

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25629** PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 902/2009 C del procedimiento concursal de OBRAS MENORCA S.L. se ha dictado con fecha 16/04/2018 auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal de OBRAS MENORCA S.L., con CIF B07616337, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029593-1